INFORME DE EVALUACION FINAL DEL COMITÉ ASESOR
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-063-II-2023

El Comité Asesor de evaluación, se reunió con el fin de analizar los documentos de la propuesta presentada, verificar los requisitos habilitantes y definir el puntaje del proceso de contratación **No. SA-063-II-2023**, cuyo objeto es: **ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ESTACION DE POLICIA LA VICTORIA EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.**

El día 22 de septiembre del 2023, siendo las 10:00 AM, en la oficina de contratación de la alcaldía municipal de Quibdó, se realizó en el SECOP II, el cierre y recepción de ofertas del proceso de Selección Abreviada **No. SA-063-II-2023**, de conformidad con lo establecido en el cronograma, por lo que se procedió a dar lectura del acta de recepción de ofertas de las cuales se consignaron los siguientes datos:

OFERENTE UNICO – GERMAN LUCUMI RIVAS

OFERENTE	**GERMAN LUCUMI RIVAS**
QUE CONTIENE LA PROPUESTA	91 ARCHIVOS
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	SI PRESENTA, DEBIDAMENTE FIRMADA
VALOR DE LA OFERTA ECONOMICA	$ 349.913.471,70
POLIZA	86-44101224783, CON VIGENCIA DESDE EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023, VALOR ASEGURADO ($35.000.000), EXPEDIDO POR SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Luego de recepcionada la propuesta se puso a disposición del Comité de Evaluación para lo de su competencia, en consecuencia, el resultado del Informe de Evaluación es el siguiente resultado:

1. REQUISITOS HABILITANTES: de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, son requisitos habilitantes del oferente, La Capacidad Jurídica, La Capacidad Financiera, La Capacidad organizacional, y la capacidad de experiencia, los cuales no otorgan puntaje, los cuales son objeto de verificación de cumplimiento, por lo que una vez revisado dicho requisito se obtuvo lo siguiente:

1.1 EVALUACION CAPACIDAD JURIDICA

GERMAN LUCUMI RIVAS

ITEMS	DESCRIPCION	RESULTADO			OBSERVACIONES
	CAPACIDAD JURIDICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**-**
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	**X**			

2	GARANTÍA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO	**X**			86-44101224783, CON VIGENCIA DESDE EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023, VALOR ASEGURADO ($35.000.000), EXPEDIDO POR SEGUROS DEL ESTADO S.A.
3	CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL EL OFERENTE APORTÓ CEDULA DE CIUDADANÍA LA CIUDADANÍA - PERSONA NATURAL DE NACIONALIDAD COLOMBIANA				FECHA DE EXPEDICION DE LA M.P: 16/05/2002
4	PAZ Y SALVO FISCAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	**X**			
5	CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL SIRI	**X**			
6	**Registro único de proponentes:** El proponente deberá estar inscrito, calificado y clasificado en el sistema de UNSPSC en los siguientes códigos.	**X**			

Clasificación UNSPSC	Descripción
30151500	Materiales para tejados y techos
30151800	Materiales para revestimiento de paredes y exterior
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72151500	Servicios de sistemas

	<table><tr><td></td><td>eléctricos</td></tr><tr><td>72151900</td><td>Servicios de albañilería y mampostería</td></tr><tr><td>72152500</td><td>Servicios de instalación de pisos</td></tr><tr><td>75153500</td><td>Servicios de limpieza estructural externa</td></tr><tr><td>81101500</td><td>Ingeniería Civil</td></tr><tr><td>95121700</td><td>Edificios y estructuras públicos</td></tr></table>				
7	Compromiso de Origen de fondos, legalidad y anticorrupción	**X**			
8	Certificación de pago de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscal (Formulario 6)	**X**			
9	Registro Único Tributario	**X**			
EL PROPONENTE GERMAN LUCUMI RIVAS, CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA EXIGIDA EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEL PROCESO.					

EVALUACION CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 los proponentes deberán demostrar que cuentan con la capacidad financiera y operacional requerida por la entidad.

La verificación de los valores financieros se tomará directamente de lo expuesto dentro del RUP, el cual debe contener los estados financieros a 31 de diciembre de 2020, 2021 o 2022, en caso no contenerlo no se efectuará la verificación.

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Debe ser igual o mayor a 3.00
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Igual o menor al 0,3%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional/Gastos de Intereses	Debe ser igual o Mayor a 10

Una vez realizada la verificación se obtuvo el siguiente análisis y resultado de la capacidad financiera de los proponentes así:

EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DE GERMAN LUCUMI RIVAS

INDICADORES POR VERIFICAR	GERMAN LUCUMI RIVAS	REQUISITOS SEGÚN EL PLIEGO		
ACTIVO CORRIENTE	$ 829.929.596			
ACTIVO TOTAL	$1.030.429.596			
PASIVO CORRIENTE	$15.000.000			
PASIVO TOTAL	$15.000.000			
PATRIMONIO	$1.015.429.596			
UTILIDAD OPERACIONAL	$301.323.000			
GASTOS DE INTERESES	$0.0	**CUMPLE**		
INDICE DE LIQUIDEZ	**55,32**	Debe ser igual o mayor a	3,0	SI
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,01**	Igual o menor al	0,3%	SI
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	**INDETERMINADO**	Debe ser igual o Mayor a	10	SI

NOTA DEL EVALUADOR: se califica al proponente **GERMAN LUCUMI RIVAS** como **HABILITADO** en LA CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.

EVALUACION CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La información para la evaluación de la capacidad organizacional fue tomada directamente del Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, cuya información financiera estaba actualizada a 31 de diciembre de 2020, 2021 o 2022.

Por medio de los siguientes indicadores financieros exigidos en los pliegos de condiciones, se evaluó la capacidad de organización de los proponentes:

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre el patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a **0,20**
Rentabilidad sobre activos: Activo. Utilidad Operacional / Activo total	Mayor o igual a **0,15**

Una vez realizada la verificación se obtuvo el siguiente análisis y resultado de la capacidad de organización de los proponentes así:

INDICADORES POR VERIFICAR	REQUISITOS SEGÚN EL PLIEGO			
UTILIDAD OPERACIONAL	$301.323.000	**CUMPLE**		
PATRIMONIO	$1.015.429.596			
ACTIVO TOTAL	$1.030.429.596			
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	0,35	MAYOR O IGUAL QUE	0.20	**SI**
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,32	MAYOR O IGUAL QUE	0.15	**SI**

NOTA DEL EVALUADOR: se califica al proponente **GERMAN LUCUMI RIVAS** como **habilitado** en LA capacidad ORGANIZACIONAL EXIGIDA EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.

VERIFICACIÓN TÉCNICA

3.13. EQUIPO DE TRABAJO PARA LA EJECUCION CONTRACTUAL

CAPACIDAD DEL PERSONAL O EQUIPO DE TRABAJO CON EL QUE DISPONE EL OFERENTE: El proponente del proceso Competitivo, deberá presentar un equipo interdisciplinario, de los cuales se deberán presentar las respectivas hojas de vida debidamente soportadas según la siguiente relación:

EDUCACION	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CARGO	NOMBRE	CUMPLE
INGENIERO CIVIL (05) años de experiencia general	Director de obra en contratos en los que se hayan construido, infraestructuras verticales públicas y/o privadas (4)	DIRECTOR	GERMAN LUCUMI RIVAS	SI
INGENIERO CIVIL (03) años de experiencia general	Director de obra o residente en contratos en los que se hayan construido infraestructuras verticales públicas y/o privadas (3) certificaciones	RESIDENTE DE OBRA	ARISLANDY BLAIR SERNA RESTREPO	SI

CAPACIDAD DE EXPERIENCIA

GERMAN LUCUMI RIVAS

GENERAL

El Municipio teniendo en cuenta las características y cuantía del presente proceso, requiere que para su ejecución el proponente, su abonado y/o director de obra, cumpla con unas condiciones de experiencia general que garanticen a la entidad que podrá llevar a cabo la ejecución del proyecto con la calidad requerida y en el plazo establecido; por este motivo el proponente deberá tener una Experiencia general requerida de diez (10) años. (La experiencia general, se determinará a partir de la expedición de la Matrícula Profesional si se trata de persona natural, y mediante el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio para el caso de personas jurídicas)

Si la propuesta es presentada por un consorcio, unión temporal u otra forma asociativa, todos los integrantes deberán cumplir con la experiencia general solicitada en el inciso anterior.

NOTA DEL EVALUADOR: verificada la fecha de expedición de la tarjeta profesional del proponente, se logra verificar el cumplimiento de lo exigido como experiencia general, por lo que se califica como HABILITADO en este componente.

ESPECIFICA PROBABLE

El proponente deberá acreditar en el RUP como mínimo dos (2) contratos, La experiencia que reposa en el RUP solo se tendrá en cuenta para el cómputo de la habilitación por experiencia la acreditada bajo el clasificador de Bienes y Servicios de Nacionales Unidas.

En el evento que haya ejecutado contratos en consorcios o uniones temporales, las certificaciones deberán indicar el porcentaje de participación que tuvo el proponente, sobre el cual se valorará su experiencia.

Dichos contratos deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes, y deben cumplir de manera individual con al menos Cuatro (04) de los siguientes códigos UNSPSC y entre todos los contratos deben cumplir con el 100% de los siguientes códigos UNSPSC:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
30	15	15	00	Materiales para tejados y techos
30	15	18	00	Materiales para revestimiento de paredes y exterior
72	10	29	00	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72	15	15	00	Servicios de sistemas eléctricos
72	15	19	00	Servicios de albañilería y mampostería
72	15	25	00	Servicios de instalación de pisos
72	15	35	00	Servicios de limpieza estructural externa
81	10	15	00	Ingeniería Civil
95	12	17	00	Edificios y estructuras públicos

CONCEPTO DEL EVALUADOR: En lo que respecta al cumplimiento de la experiencia específica, se precisa que la misma es cumplida por el oferente según información reportada en su RUP en los consecutivos del reporte del contrato ejecutado N° 1 por lo que se califica como **HABILITADO.**

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

El oferente deberá prestar máximo dos contratos y/o certificaciones de contratos ejecutados cuyo objeto tenga relación directa con el que se pretende contratar, es decir, la adecuación, mantenimientos, remodelación, o construcción de infraestructuras verticales y la sumatoria sea igual o superior al 150% del presupuesto oficial.

CONCEPTO DEL EVALUADOR: Una vez conocido el contenido de la oferta presentada por **GERMAN LUCUMI RIVAS**., se concluye que esta CUMPLE con la experiencia especifica por lo que se califica como **HABILITADO.** Aporta lo siguiente:

Acta de recibo final por valor de $181.983.034.00 de la obra pública nro. 242 del 12 de julio de 2013. Adecuación de la escuela de Medrano Municipio de Quibdó.

Acta recibo final por valor de $ 1.225.211.269,92 de la obra pública nro. 139 del 07 de julio de 2009. Construcción de la Unidad Intermedia de salud en el Barrio Caraño en el Municipio de Quibdó. Porcentaje de participación 50%.

RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES

EMPRESA	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD DE EXPERIENCIA	PERSONAL MINIMO
HABILITACIÓN	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
GERMAN LUCUMI RIVAS	SI	SI	SI	SI	SI

PONDERACIÓN

DESCRIPCION	PUNTAJE
OFERTA ECONOMICA	500 PUNTOS

FACTOR TECNICO	400 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100 PUNTOS
TOTAL	**1000 PUNTOS**

Teniendo en cuenta que solo se presentó un oferente, **GERMAN LUCUMI RIVAS.,** la entidad no aplicara la fórmula para la ponderación de la oferta económica, la cual fue por valor **TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON SENTETA CENTAVOS ($349.913.471,70),** por lo tanto, se le asignaron los **(500) puntos**.

A. RESUMEN PONDERACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA		
PROPONENTE	**VALOR PROPUESTA ECONÓMICA**	**PUNTAJE OBTENIDO**
GERMAN LUCUMI RIVAS	349.913.471,70	500

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS):

Si los bienes y servicios son de origen extranjero, deberá acreditar de igual manera, la incorporación de componente colombiano de servicios profesionales, técnicos y operativos, para obtener el siguiente puntaje:

PUNTAJE	*CONDICIÓN*
100	*Los Proponentes que ofrezcan bienes y servicios ofrecidos en su totalidad 100% de origen nacional.*
50	*Los Proponentes que ofrezcan bienes y servicios de origen extranjero que cuenten con el informe de la misión diplomática colombiana del país de origen del proponente.*

B. RESUMEN PONDERACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		
PROPONENTE	**APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**	**PUNTAJE OBTENIDO**
GERMAN LUCUMI RIVAS	El oferente presento presentó el anexo	100

"FACTOR DE CALIDAD

La Entidad asignará el puntaje de factor de calidad como sigue:

Concepto	***Puntaje***
(iii) presentación de un plan de calidad;	*20*
Total	*20*

El oferente **GERMAN LUCUMI RIVAS, NO** presento la manifestación de implementación de un plan de calidad en caso tal de resultar adjudicatario del proceso de selección, en consecuencia, no se le asignaran puntos".

Concluida la verificación de requisitos habilitantes y ponderativos exigidos en el pliego de condiciones del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA Nº 063-II DE 2023, cuyo objeto consiste en contratar la **ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO**

DE LA ESTACION DE POLICIA LA VICTORIA EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ., este comité recomienda al señor ordenador del gasto del municipio de Quibdó, adjudicar el citado proceso al señor **GERMAN LUCUMI RIVAS,** identificado con cedula de ciudadanía N° 11.791.867 de Puerto Tejada.

Para mayor constancia se firma en Quibdó a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2023, por los miembros del comité asesor de evaluación.

Original firmado

LUIS JAVIER MORENO MENA
Jefe Oficina Jurídica
Evaluador Jurídico

EVELYN CAÑADAS GARRIDO
Secretaria de Infraestructura
Evaluador técnico y ponderativo

MARILUZ MARTINEZ ABADIA
Secretaria de Hacienda Municipal
Evaluador Financiero y organizacional